

Resumen

Los resúmenes se componen de requisitos de declaración, denominados "Elementos". Estos Elementos están numerados en las Secciones A - E (A.1 – E.7).

Este resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de emisor. Puesto que no es preceptivo abordar algunos Elementos, puede haber espacios en blanco en la secuencia de numeración de Elementos.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el Resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el emisor, es posible que no pueda facilitarse información respecto del Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A - Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Advertencia de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> el Resumen debe leerse como una introducción al Folleto, toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor, cuando se inicie, ante un tribunal, una demanda relativa a la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, tener que soportar los costes de traducción del Folleto, antes de que se inicie el procedimiento judicial; y se exige la responsabilidad civil únicamente a las personas que hayan realizado este Resumen, incluida cualquier traducción correspondiente, pero solo si este Resumen resulta engañoso, inexacto o incoherente en su redacción junto con las demás partes del Folleto o no proporciona, en su redacción junto con las demás partes del Folleto, la información esencial con el fin de ayudar a los inversores al considerar la posibilidad de invertir en los Valores.
A.2	Consentimiento para la utilización del folleto básico	<ul style="list-style-type: none"> El Emisor presta su consentimiento a la utilización del Folleto para una posterior reventa o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las sucursales de Deutsche Bank S.A.E., con sede en el Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid (España). El periodo de oferta durante el cual la posterior reventa o colocación final de Valores a través de intermediarios financieros podrá hacerse desde 15 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019 (inclusive) (el "Período de suscripción") y siempre y cuando este Folleto sea válido de conformidad con el artículo 9 de la Directiva de Folletos. Tal consentimiento no está sujeto ni se presta bajo ninguna condición. En caso de que la oferta sea presentada por un intermediario financiero, éste proporcionará información a los inversores sobre las condiciones generales de la oferta en el momento en que se presente la oferta.

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón social y Comercial del Emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" Deutsche Bank ", " Deutsche Bank AG " o el " Banco ").
B.2	Domicilio, Forma Jurídica, Legislación y País de Constitución	<p>Deutsche Bank es una sociedad por acciones (Sociedad Anónima) (<i>stock corporation</i>) (Aktiengesellschaft) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort de Meno, Alemania. Mantiene su sede principal en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort de Meno, Alemania.</p> <p>Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en Londres ("Deutsche Bank AG, London Branch") está domiciliada en Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido.</p> <p>El país de constitución del Emisor es Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas que afectan al Emisor y a las industrias en las que opera	Con excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos procesales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no hay tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.

B.5	Descripción del grupo y de la posición del Emisor dentro del grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, compañías de los mercados de capitales, sociedades gestoras de fondos, compañías de financiación inmobiliaria, compañías de financiación a plazos, compañías de investigación y consultoría, y otras compañías nacionales y extranjeras (el "Grupo Deutsche Bank").																																								
B.9	Predicción o estimación de los beneficios	No aplicable. No se ha realizado una predicción o estimación de los beneficios.																																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría	No aplicable. No hay salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.																																								
B.12	Selección de datos históricos relevantes de carácter financiero	<p>La siguiente tabla muestra la información general del balance de Deutsche Bank AG, la cual ha sido extraída de los correspondientes estados financieros consolidados auditados preparados con arreglo a las NIIF al día 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, así como de los estados financieros provisionales consolidados y no auditados a 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2018. La información del capital social (en EUR) y el número de las acciones ordinarias se basó en la contabilidad interna de Deutsche Bank sin auditar.</p> <table border="1" data-bbox="550 712 1417 1447"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre 2016 (NIIF, auditado)</th> <th>30 de septiembre de 2017 (NIIF, no auditado)</th> <th>31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)</th> <th>30 de septiembre de 2018 (NIIF, no auditado)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en EUR)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36*</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131*</td> </tr> <tr> <td>Activo total (en millones de euros)</td> <td>1.590.546</td> <td>1.521.454</td> <td>1.474.732</td> <td>1.379.982</td> </tr> <tr> <td>Pasivo total (en millones de euros)</td> <td>1.525.727</td> <td>1.450.844</td> <td>1.406.633</td> <td>1.311.194</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td> <td>64.819</td> <td>70.609</td> <td>68.099</td> <td>68.788</td> </tr> <tr> <td>Capital Ordinario de Primer Categoría¹</td> <td>13,4%</td> <td>14,6%</td> <td>14,8%</td> <td>14,0%²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital Tier 1¹</td> <td>15,6%</td> <td>17,0%</td> <td>16,8%</td> <td>16,2%³</td> </tr> </tbody> </table> <p>¹ La ratio de capital está basada en las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.</p> <p>² El Capital Ordinario de Primera Categoría (<i>Tier 1</i>) al 30 de septiembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 14,0%.</p> <p>³ La ratio de capital al 30 de septiembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 15,3%.</p>		31 de diciembre 2016 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2017 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2018 (NIIF, no auditado)	Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131	2.066.773.131*	Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.521.454	1.474.732	1.379.982	Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.450.844	1.406.633	1.311.194	Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	70.609	68.099	68.788	Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	13,4%	14,6%	14,8%	14,0% ²	Ratio de capital Tier 1 ¹	15,6%	17,0%	16,8%	16,2% ³
	31 de diciembre 2016 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2017 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	30 de septiembre de 2018 (NIIF, no auditado)																																						
Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131	2.066.773.131*																																						
Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.521.454	1.474.732	1.379.982																																						
Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.450.844	1.406.633	1.311.194																																						
Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	70.609	68.099	68.788																																						
Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	13,4%	14,6%	14,8%	14,0% ²																																						
Ratio de capital Tier 1 ¹	15,6%	17,0%	16,8%	16,2% ³																																						
B.13	Acontecimientos recientes para la solvencia del emisor	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes particulares del Emisor que sean pertinentes, en un grado sustancial, para la evaluación de la solvencia del Emisor.																																								

No se ha producido un cambio material adverso en las perspectivas

Cambios significativos en la posición financiera o de negocio

No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2017.

No aplicable. No han ocurrido cambios significativos en la posición financiera o en la posición comercial de Deutsche Bank desde el día 30 de septiembre de 2018.

B.14	Dependencia de las entidades del Grupo	<p>Lea la siguiente información junto con el Elemento B5.</p> <p>No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades.</p>
B.15	Actividades principales del Emisor	<p>El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede realizar estos objetivos por sí mismo o a través de filiales y empresas asociadas. En la medida permitida por ley, el Banco puede realizar cualesquiera actividades y actos comerciales para promover sus objetivos, en particular: adquirir y vender inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y disponer de sus participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos empresariales.</p> <p>El Grupo Deutsche Bank se encuentra organizado en tres divisiones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Corporativa e Inversión (CIB) • Gestión de Activos (AM); y • Banca (PCB). <p>Las tres divisiones corporativas cuentan con el apoyo de funciones de infraestructura. Además, el Grupo Deutsche Bank cuenta con una función de gestión regional que cubre responsabilidades regionales a nivel mundial.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • filiales y sucursales en varios países; • oficinas de representación en varios países; y • uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.
B.16	Personas de control	<p>No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de las participaciones significativas a tenor de la Ley Alemana de Negociación de Valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz - WpHG</i>), sólo hay seis accionistas que poseen más del 3 pero menos del 10 % de las acciones del Emisor, o a los que se les atribuya más del 3 pero menos del 10 % de los derechos de voto. Que obre en conocimiento del Emisor, no hay ningún otro accionista que posea más del 3 % de las acciones o de los derechos de voto. Por tanto, el Emisor no pertenece en su mayoría ni está controlado, directa ni indirectamente, por otras entidades.</p>

Elemento	Sección C – Valores	
C.1	Tipo y clase de los valores, incluyendo cualquier número de identificación del valor	<p>Tipo de Valores</p> <p>Los <i>Valores</i> son Notas (los "Valores"). Consulte el Elemento C.15 para una descripción más detallada.</p> <p>Número(s) de identificación de valor de los Valores</p> <p>ISIN : XS1747509559</p> <p>WKN: DS158T</p> <p>Código Común: 174750955</p>
C.2	Divisa de la emisión de los valores	Euro (" EUR ").
C.5	Restricciones a la libre transmisión de los valores	<p>La oferta, venta o entrega de los Valores, así como la distribución de cualquier material relativo a los Valores, no podrán realizarse en otra jurisdicción o desde la misma, salvo en circunstancias que conlleven el cumplimiento de cualquier legislación o reglamento aplicables.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, cada Valor es transmisible de conformidad con la legislación, normas y procedimientos aplicables en cada momento de cualquier Agente de Compensación a través de cuyos registros se transmita dicho Valor.</p>
C.8	Derechos consustanciales a los valores, incluyendo ranking y limitaciones a dichos derechos	<p>Derechos anejos a los Valores</p> <p>Los Valores confieren a los titulares de los Valores, tras su reembolso o tras su ejercicio, sujetos a una pérdida parcial, el derecho a reclamar el pago de un importe en efectivo.</p> <p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores podrá regirse por las leyes de la</p>

		<p>jurisdicción de Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking Luxembourg S.A. (cada uno de ellos el "Agente de Compensación").</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con igualdad de rango entre sí y con igualdad de rango con todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor sujetos, sin embargo, a las prioridades estatutarias conferidas a determinadas obligaciones no garantizadas y no subordinadas en el caso de que existiesen medidas de resolución impuestas sobre el Emisor o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio de acreedores o cualesquiera otros procedimientos para evitar la insolvencia de o contra el Emisor.</p> <p>Limitaciones a los derechos anejos a los Valores</p> <p>Con arreglo a los términos y condiciones de los Valores, el Emisor está facultado para resolver y cancelar los términos y condiciones de los Valores.</p>														
C.11	Solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en mercados regulados u otros mercados equivalentes, con la indicación de los mercados en cuestión	Se ha solicitado la admisión de los Valores para su cotización en el Mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo, que es un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/EU (en su versión vigente) y dicha cotización será efectiva desde, como muy pronto, el 1 de marzo de 2019 (la " Fecha de Emisión "). No se garantiza la aprobación de la solicitud de admisión de cotización (o, en caso de aprobarse, que sea en la Fecha de Emisión).														
C.15	Descripción de cómo el valor de la inversión está afectado por el valor del/de los instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos 100.000 EUR	<p>La Nota de Protección Parcial del Capital ("<i>Partial Capital Protection Note</i>") tiene el capital protegido al vencimiento al 95 por ciento del Importe Nominal y el importe de amortización pagadero a los inversores está vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización de la Nota de Protección Parcial del Capital se asegura al vencimiento por el porcentaje del Importe Nominal. La amortización, que no tiene lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que únicamente está asegurada por el Emisor, y por lo tanto, depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago.</p> <p>Al vencimiento, los inversores recibirán el Importe en Efectivo, siendo el producto del Importe Nominal multiplicado por el mayor de (a) o (b) donde:</p> <p>(a) es el mayor del 95 por ciento o del Rendimiento</p> <p>y</p> <p>(b) es el 100 por ciento más el Factor de Participación multiplicado por el Rendimiento menos 1.</p> <p>Como fórmula:</p> <p>Importe Nominal * máx {máx. {95%, (Rendimiento)}, 100% + Factor de Participación *(Rendimiento -1)}.</p> <table border="1"> <tr> <td>Nivel de Referencia Final</td> <td>El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Inicial</td> <td>El Valor del Nivel de Referencia Pertinente en la Fecha de Valoración Inicial</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Valoración Inicial</td> <td>1 de marzo de 2019</td> </tr> <tr> <td>Importe Nominal</td> <td>1.000 EUR</td> </tr> <tr> <td>Factor de Participación</td> <td>125 por ciento</td> </tr> <tr> <td>Rendimiento</td> <td>El cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador).</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia</td> <td>Un importe (que se considerará un valor monetario en euros) igual al Valor del Nivel de Referencia Pertinente en tal día cotizado o publicado por la Fuente de Referencia como se detalla en la</td> </tr> </table>	Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración	Nivel de Referencia Inicial	El Valor del Nivel de Referencia Pertinente en la Fecha de Valoración Inicial	Fecha de Valoración Inicial	1 de marzo de 2019	Importe Nominal	1.000 EUR	Factor de Participación	125 por ciento	Rendimiento	El cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador).	Nivel de Referencia	Un importe (que se considerará un valor monetario en euros) igual al Valor del Nivel de Referencia Pertinente en tal día cotizado o publicado por la Fuente de Referencia como se detalla en la
Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración															
Nivel de Referencia Inicial	El Valor del Nivel de Referencia Pertinente en la Fecha de Valoración Inicial															
Fecha de Valoración Inicial	1 de marzo de 2019															
Importe Nominal	1.000 EUR															
Factor de Participación	125 por ciento															
Rendimiento	El cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador).															
Nivel de Referencia	Un importe (que se considerará un valor monetario en euros) igual al Valor del Nivel de Referencia Pertinente en tal día cotizado o publicado por la Fuente de Referencia como se detalla en la															

			especificación del Subyacente en el elemento C.20.
		Valor del Nivel de Referencia Pertinente	El nivel oficial de cierre del Subyacente.
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	Fecha de Valoración: 1 de marzo de 2024 Fecha de Liquidación: 6 de marzo de 2024.	
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	Los importes en efectivo a pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares. El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago mediante el pago del Importe en Efectivo al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de éste, respecto del importe pagado.	
C.18	Descripción de cómo tiene lugar la rentabilidad de los valores derivados	El pago del Importe en Efectivo a cada Titular en la Fecha de Liquidación.	
C.19	El precio de ejercicio o el precio de referencia final del subyacente	El Nivel de Referencia Final.	
C.20	Tipo del subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el subyacente	<p>Tipo: Índice</p> <p>Nombre: MSCI Europe ESG Leaders Select Top 50 Dividend Price Return EUR Index</p> <p>ISIN: XC000A2G93D4</p> <p>Fuente de Referencia: MSCI Limited</p> <p>Página de Bloomberg: MXCXELS<Index></p> <p>Reuters RIC: dMIEU00006PEU</p> <p>La Información sobre el rendimiento histórico y continuo del Subyacente y su volatilidad se pueden obtener en la página de Bloomberg o en la página de Reuters según se indica para cada valor o elemento del Subyacente.</p>	

Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	Información relevante sobre los riesgos principales que son específicos para el emisor	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobre endeudado o no poder pagar las deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la economía global se mostró sólida en 2017 y la política monetaria siguió siendo flexible por lo general, los riesgos políticos, especialmente en Europa, no se materializaron y los resultados de las elecciones fueron por lo general favorables al mercado, permanecieron unos significativos riesgos macroeconómicos que podrían afectar negativamente a los resultados de explotación y a la situación financiera en algunos de sus negocios, así como los planes estratégicos de Deutsche Bank. Entre estos cabe citar la posibilidad de una recesión anticipada en los Estados Unidos, los riesgos inflacionarios, los desequilibrios globales, el Brexit, el riesgo del euroescepticismo, y los riesgos geopolíticos, así como el entorno constante de tipos de interés bajos y la competencia en el sector de los servicios financieros, los cuales han estrechado los márgenes en muchos de los negocios de Deutsche Bank. Si estas circunstancias persisten o empeoran, el negocio de Deutsche Bank, sus resultados de explotación o sus planes estratégicos podrían seguir viéndose afectados de manera negativa. • Los resultados de explotación y la situación financiera de Deutsche Bank, en concreto, los de la división empresarial Corporativa y de Banca de Inversión de Deutsche Bank, siguen estando afectados negativamente por el complejo entorno de mercado, las inciertas condiciones macroeconómicas y geopolíticas, la disminución de los niveles de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación y los impactos inmediatos derivados de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank conforme este sigue trabajando en la implementación de su estrategia. Si

		<p>Deutsche Bank no logra mejorar su rentabilidad conforme se enfrenta a estos vientos en contra, además de a unos costes judiciales cada vez más altos, tal vez no pueda realizar muchas de sus aspiraciones estratégicas y se topará con dificultades a la hora de mantener su capital, liquidez y apalancamiento a unos niveles esperados por los participantes del mercado y los reguladores de Deutsche Bank.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los continuos y elevados niveles de incertidumbre política podrían tener consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía en general, y podrían contribuir a una reversión de los aspectos de la integración europea, lo cual llevaría a un declive de los niveles de negocio, una amortización de los activos y a pérdidas en todas las divisiones de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada.• Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de los países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito (<i>credit default swaps</i>) que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas.• La liquidez, actividades comerciales y rentabilidad de Deutsche Bank pueden verse afectadas negativamente por una incapacidad de acceder a los mercados de capitales de deuda o de vender activos durante periodos de restricciones de liquidez específicos de la firma o del mercado. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a un incremento de los costes de financiación de Deutsche Bank y cualquier futura rebaja podría repercutir de forma especialmente negativa en sus costes de financiación, en la voluntad de las contrapartes de seguir con la relación comercial y en otros aspectos significativos de su modelo de negocio.• Las reformas reglamentarias aprobadas y propuestas a raíz de la debilidad del sector financiero, junto con el incremento del escrutinio normativo de manera más general, han provocado una notable incertidumbre en Deutsche Bank y podría afectar negativamente a sus actividades y a su capacidad de implementar sus planes estratégicos; además, los reguladores competentes podrían prohibir a Deutsche Bank que hiciera pagos de dividendos o pagos sobre sus instrumentos de capital reglamentario o tomar otras acciones si la sociedad no cumple los requisitos reglamentarios.• La legislación alemana y europea en materia de rescate y resolución de bancos y empresas de inversión podría, si las medidas se tomaran para asegurar la resolución de Deutsche Bank o si las autoridades competentes impusieran medidas de resolución a Deutsche Bank, afectar de forma significativa a las operaciones empresariales de la misma y dar lugar a pérdidas para sus accionistas y acreedores.• Los cambios reglamentarios y legislativos exigen que Deutsche Bank mantenga un aumento de capital, en algunos casos (como en Estados Unidos), aplicando normas de liquidez, gestión del riesgo, adecuación del capital y planificación de la resolución a sus operaciones locales de forma independiente. Estos requisitos pueden afectar significativamente al modelo de negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank, además de al entorno competitivo en general. Los comentarios en el mercado en el sentido de que Deutsche Bank podría ser incapaz de cumplir con sus requisitos de capital o liquidez con un colchón adecuado, o que debe mantener capital o liquidez por encima de esos requisitos, u otra falta de cumplimiento de estos requisitos, podrían intensificar el efecto de estos factores sobre su negocio y sus resultados.• Los ratios de capital y liquidez reglamentarios de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para distribuciones en sus participaciones o instrumentos de capital reglamentario se verán afectados por sus decisiones comerciales y, al tomar dichas decisiones, los intereses de Deutsche Bank y los de los tenedores de dichos instrumentos pueden no estar en consonancia, y Deutsche Bank podrá tomar decisiones con arreglo a la ley aplicable y a los términos de los instrumentos correspondientes que se traduzcan en un pago inferior o en ningún pago realizado sobre las participaciones o instrumentos de capital reglamentario de Deutsche Bank.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • La legislación en Estados Unidos y en Alemania en relación con la prohibición de operaciones por cuenta propia o su separación respecto del negocio de captación de depósitos ha obligado a Deutsche Bank a modificar sus actividades de negocio para cumplir las restricciones aplicables. Esto podría afectar negativa mente al negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank. • Otras reformas reglamentarias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera —por ejemplo, una amplia normativa de nuevo cuño que regule las actividades de Deutsche Bank con derivados, la compensación, las tasas bancarias, la protección de los depósitos o un posible impuesto sobre las operaciones financieras— podrían aumentar significativamente sus costes de explotación y causar un impacto negativo a su modelo de negocio. • Unas circunstancias de mercado adversas, el deterioro de los precios de los activos, la volatilidad y la confianza de los inversores en mínimos han afectado y podrían afectar sustancial y negativamente en el futuro a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular a sus negocios de banca de inversión, corretaje y otros basados en comisiones y tarifas. Como consecuencia, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas a causa de sus actividades bursátiles y de inversión. • Deutsche Bank anunció la próxima fase de su estrategia en abril de 2015, ofreció más detalles sobre la misma en octubre de 2015 y anunció unas actualizaciones en marzo de 2017 y abril de 2018. Si Deutsche Bank no es capaz de poner en práctica sus planes estratégicos, tal vez no logre alcanzar sus objetivos financieros o podría incurrir en pérdidas o en una baja rentabilidad o erosiones de su base de capital, y su situación financiera, sus resultados de operaciones y el precio de las acciones pueden verse afectados de manera negativa. • Como parte de las iniciativas estratégicas anunciadas en marzo de 2017, Deutsche Bank reconfiguró sus actividades de Mercados Globales, Finanzas Corporativas y Banca de Transacciones en una única división corporativa de Banca de Inversión para posicionarse y alcanzar el crecimiento a través de un incremento de las oportunidades de ventas cruzadas para sus clientes corporativos con mayor rentabilidad. Los clientes tal vez decidan no ampliar sus negocios o carteras con Deutsche Bank, repercutiendo así negativamente en su capacidad de aprovechar estas oportunidades. • Como parte de las actualizaciones de marzo de 2017 a su estrategia, Deutsche Bank anunció su intención de conservar y combinar Deutsche Postbank AG (junto con sus filiales, "Postbank") con sus operaciones minoristas y comerciales existentes, tras haber anunciado anteriormente su intención de enajenar Postbank. Deutsche Bank podrá enfrentarse a dificultades al integrar Postbank en el Grupo tras finalizar la separabilidad operativa del mismo. Por lo tanto, los ahorros de costes y otros beneficios que Deutsche Bank pretenda obtener supondrían un coste más elevado de lo previsto o no obtenerlos en absoluto. • Como parte de las actualizaciones de marzo de 2017 a su estrategia, Deutsche Bank anunció su intención de crear una división de Gestión de Activos (<i>Asset Management</i>) segregada desde el punto de vista operativo a través de una oferta pública de adquisición (OPA) parcial. Esta OPA se consumó en marzo de 2018. Deutsche Bank podría no ser capaz de aprovechar los beneficios previstos que considera puede ofrecer una división de Gestión de Activos segregada desde el punto de vista operativo. • Es necesario un entorno de control interno robusto y efectivo, y una infraestructura adecuada (que conste de profesionales, políticas procedimientos, pruebas y de controles y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank lleva a cabo sus actividades de conformidad con las leyes, los reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su entorno de control interno e infraestructura y se ha embarcado en una serie de iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o son aplazadas, la reputación, la situación reglamentaria y la posición financiera
--	--	---

		<p>de Deutsche Bank podrían verse afectadas sustancialmente y su capacidad de lograr sus ambiciones estratégicas podrían verse mermadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, por lo que Deutsche Bank se expone potencialmente a responsabilidad y otros costes, cuyas cuantías podrían ser sustanciales y difíciles de prever, así como a sanciones legales y reglamentarias y daños en la reputación.• Deutsche Bank es actualmente objeto de una serie de investigaciones por parte de agencias reguladoras y administrativas a nivel mundial, así como demandas civiles relativas a una posible conducta irregular. Los resultados finales de estos procedimientos son impredecibles y podrían afectar sustancial y negativamente a los resultados de explotación, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank.• Además de sus tradicionales actividades bancarias de captación de depósitos y préstamos, Deutsche Bank también se dedica a actividades no tradicionales en las que los créditos se extienden a transacciones que incluyen, por ejemplo, la tenencia de valores de terceros o sus participaciones en complejas transacciones de derivados. Estos negocios crediticios no tradicionales aumentan la exposición de Deutsche Bank al riesgo crediticio.• Una gran proporción de los activos y pasivos del balance de Deutsche Bank comprende instrumentos financieros que contabiliza según su valor de mercado y los cambios al mismo se registran en su cuenta de resultados. Como resultado de dichos cambios, Deutsche Bank ha registrado pérdidas en el pasado y podría incurrir en otras en el futuro.• Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank lo dejarían expuesto a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales.• Los riesgos operativos que puedan derivarse de los errores de rendimiento de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de sus empleados, la inestabilidad, el incorrecto funcionamiento o la interrupción de su sistema informático e infraestructura o la pérdida de continuidad del negocio u otras cuestiones comparables con respecto a los proveedores de Deutsche Bank pueden interrumpir sus negocios y ocasionar pérdidas considerables.• Deutsche Bank utiliza diversos proveedores para respaldar sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por los proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando presta los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo el responsable último de los servicios que prestan sus proveedores. Además, si un proveedor no realiza su actividad de conformidad con las normas aplicables o las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría quedar expuesto a pérdidas o medidas administrativas o litigios sustanciales o no lograr los beneficios que pretendía de la relación.• Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un mayor riesgo de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones administrativas y pérdidas económicas.• El tamaño de las operaciones de compensación de Deutsche Bank lo expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales en caso de que estas operaciones dejen de funcionar correctamente.• Deutsche Bank podría encontrarse con dificultades a la hora de identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto realizar adquisiciones como evitarlas podría perjudicar sustancialmente a los resultados de explotación de Deutsche Bank y al precio de sus acciones.• La intensa competencia, en el mercado local alemán de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, podría afectar sustancial y negativamente a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank.• Las operaciones con contrapartes en países designados por el Departamento de Estado estadounidense como patrocinadores estatales
--	--	--

		<p>del terrorismo o las personas objeto de sanciones económicas de EE. UU. podrían llevar a los clientes e inversores potenciales a evitar hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en sus valores, perjudicando su reputación o conllevando una actuación administrativa o policial que podría afectar sustancial y negativamente a su negocio.</p>
<p>D.6</p>	<p>Información relevante sobre los riesgos que son específicos e individuales para los valores y advertencia del riesgo a los efectos de que los inversores puedan perder el valor de su inversión en parte o en su totalidad</p>	<p>Los inversores pueden perder, en parte o en su totalidad, su inversión en el Valor</p> <p>Los Valores están vinculados al Subyacente</p> <p>Las cantidades a pagar periódicamente o tras el ejercicio o reembolso de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Subyacente, el cual podría constar de una o más Partidas de Referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender los términos y condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los inversores potenciales deben asegurarse de que comprenden la fórmula correspondiente, de conformidad con la cual se calculan las cantidades a pagar, y/o los activos entregables y si es necesario recabar el asesoramiento de su(s) propio(s) asesor(es).</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p> <p>Debido a la influencia del Subyacente sobre el derecho dimanante del Valor, al igual que con una inversión directa en el Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo como también tras el vencimiento, que también suelen estar asociados con el respectivo Índice.</p> <p>Riesgos de moneda</p> <p>Los inversores se enfrentan a un riesgo del tipo de cambio si la Moneda de Liquidación no es la moneda del país de origen del inversor.</p> <p>Resolución anticipada</p> <p>Los términos y condiciones de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, ya sea a opción del Emisor o de otro modo cuando se cumplan determinadas condiciones, el Emisor puede amortizar o cancelar anticipadamente los Valores. Como resultado, los Valores podrían tener un menor valor de mercado que otros valores semejantes que no contienen esta facultad de amortizar o cancelar del Emisor. Durante el periodo en que los Valores puedan ser amortizados o cancelados de este modo, el valor de mercado de los Valores no subirá sustancialmente del precio al que puedan ser amortizados o cancelados. Lo mismo ocurre cuando los términos o condiciones de los Valores incluyan una provisión para la amortización o cancelación automática de los Valores ("Knock-out" o supuesto "auto call").</p> <p>Riesgos asociados con un Supuesto de Ajuste o un Supuesto de Ajuste / Resolución</p> <p>El Emisor está facultado para practicar ajustes a los Términos y Condiciones tras el acaecimiento de un Supuesto de Ajuste. Un Supuesto de Ajuste puede incluir cualquier supuesto que afecte sustancialmente al valor económico teórico de un Subyacente o cualquier supuesto que interrumpa sustancialmente el vínculo económico entre el valor de un Subyacente y los Valores que subsistan inmediatamente antes del acaecimiento de tal supuesto, y otros supuestos especificados. Sin embargo, el Agente de Cálculo podrá decidir no practicar ajustes a los Términos y Condiciones tras el acaecimiento de un Supuesto de Ajuste.</p> <p>Dicho ajuste podrá tener en cuenta cualquier impuesto, tasa, retención, deducción u otro cargo de cualquier índole (incluido, entre otros, un cambio en las consecuencias fiscales) para el Emisor como resultado del Supuesto de Ajuste.</p> <p>Los términos y condiciones de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, a opción del Emisor cuando se cumplan ciertas condiciones, el Emisor está facultado para amortizar o cancelar los Valores anticipadamente. Tras dicha amortización o cancelación anticipada, dependiendo del supuesto que haya ocasionado esa amortización o cancelación anticipada, el Emisor pagará el importe nominal de los Valores o el valor de mercado de los Valores menos los costes directos e indirectos del emisor por rescindir o ajustar los contratos</p>

		<p>de cobertura relacionados con el subyacente, que pueden ser cero. Por consiguiente, los Valores pueden tener un valor de mercado menor que valores similares que no contengan ningún derecho de amortización o cancelación por parte de dicho Emisor.</p> <p>Si el Emisor resuelve anticipadamente los Valores después de un Supuesto de Ajuste/Resolución que equivalga a un supuesto de fuerza mayor (a saber, un supuesto o circunstancia que impida definitivamente el cumplimiento de las obligaciones del Emisor y del que el Emisor no sea responsable), el Emisor, en la medida en que la ley lo permita, pagará al titular de cada Valor una cantidad determinada por el Agente de Cálculo como su valor justo de mercado teniendo en cuenta el supuesto pertinente. Esa cantidad puede ser significativamente menor que la inversión inicial de un inversor en los Valores y en ciertas circunstancias puede ser cero.</p> <p>Si el Emisor resuelve los Valores después de un Supuesto de Ajuste/Resolución que no equivalga a un supuesto de fuerza mayor, el Emisor pagará al titular de cada una de las Garantías, en la medida en que la ley lo permita, una cantidad determinada por el Agente de Cálculo como (i) una cantidad determinada por el Agente de Cálculo como su valor justo de mercado teniendo en cuenta el supuesto pertinente, más (ii) una cantidad que represente el reembolso de los costos inicialmente cobrados a los inversores por el Emisor por emitir el Valor (una vez ajustado para tener en cuenta el tiempo restante hasta el vencimiento), compuesta a un tipo de interés para instrumentos de deuda comparables emitidos por el Emisor por el plazo restante de los Valores.</p> <p>Regulación y reforma de las "referencias"</p> <p>Los Índices considerados "referencias" están sujetos a las recientes reformas nacionales e internacionales y a otras directrices y propuestas regulatorias de reforma. Algunas de dichas reformas ya están en vigor, mientras que otras aún deben implantarse. Dichas reformas podrían provocar que dichas referencias experimentasen un rendimiento distinto del alcanzado anteriormente, lo que podría tener consecuencias impredecibles.</p> <p>Reestructuración administrativa y otras medidas de resolución</p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se dieran otras condiciones determinadas, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, las reclamaciones de pago del principal y cualesquiera otras reclamaciones dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital "common equity tier 1" (las competencias de minoración y conversión se denominan habitualmente como herramientas de reestructuración), o aplicar otras medidas de resolución, incluyendo (sin ánimo exhaustivo) una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las condiciones generales de los Valores o una cancelación de los Valores.</p> <p>Riesgos al vencimiento</p> <p>La Nota de Protección Parcial del Capital implica un riesgo de pérdida si el Importe en Efectivo es inferior al precio de la Nota de Protección Parcial del Capital</p>
--	--	---

Elemento	Sección E – Oferta							
E.2b	Razones de la oferta, uso del rendimiento que se obtenga y estimación de los rendimientos netos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.						
E.3	Términos y condiciones de la oferta	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="687 1688 1082 1749">Condiciones a las que está sujeta la oferta:</td> <td data-bbox="1082 1688 1452 1749">Las ofertas de los Valores están condicionada a su emisión</td> </tr> <tr> <td data-bbox="687 1749 1082 1809">Número de los Valores:</td> <td data-bbox="1082 1749 1452 1809">Un importe nominal agregado de hasta 70.000.000 EUR</td> </tr> <tr> <td data-bbox="687 1809 1082 1935">El Período de Suscripción</td> <td data-bbox="1082 1809 1452 1935">Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse entre 15 de enero de 2019 (inclusive) hasta el 28 de febrero de 2019 (inclusive).</td> </tr> </table>	Condiciones a las que está sujeta la oferta:	Las ofertas de los Valores están condicionada a su emisión	Número de los Valores:	Un importe nominal agregado de hasta 70.000.000 EUR	El Período de Suscripción	Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse entre 15 de enero de 2019 (inclusive) hasta el 28 de febrero de 2019 (inclusive).
Condiciones a las que está sujeta la oferta:	Las ofertas de los Valores están condicionada a su emisión							
Número de los Valores:	Un importe nominal agregado de hasta 70.000.000 EUR							
El Período de Suscripción	Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse entre 15 de enero de 2019 (inclusive) hasta el 28 de febrero de 2019 (inclusive).							

		El emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cambiar el número de los Valores ofrecidos.
	Cancelación de la Emisión de los Valores:	El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cancelar la emisión de los Valores.
	Cierre anticipado del <i>Período de suscripción</i> de los Valores:	El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cerrar el Período de Suscripción anticipadamente.
	Importe mínimo de suscripción del inversor:	1.000 EUR (un Valor).
	Importe máximo de suscripción del inversor:	No Aplicable; no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.
	Descripción del proceso de solicitud:	Las solicitudes de compra de Valores se harán a través de todas las sucursales de Deutsche Bank S.A.E en España, con sede en el Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid, España.
	Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes:	No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no hay manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes.
	Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores:	Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán y entregarán en la Fecha de Emisión contra el pago al Emisor por el Distribuidor pertinente del precio neto de suscripción.
	Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta:	Los resultados de la oferta se archivarán en la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxemburgo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la CNMV) y se publicarán en la página web de la Bolsa de Valores de Luxemburgo (www.bourse.lu) y la CNMV (www.cnmv.es)
	Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos:	No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.
	Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se ha(n) reservado (un) tramo(s) para determinados países:	Las ofertas podrán hacerse en España a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto Básico o sean determinados de otro modo

		<p>por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se realizarán al amparo de una exención prevista en la Directiva de Folletos tal como se lleve a efecto en dichas jurisdicciones.</p> <p>Proceso para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación:</p> <p>Precio de Emisión:</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador:</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los diversos países donde tenga lugar la oferta:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo:</p>	<p>No aplicable, no hay proceso para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada.</p> <p>100 por ciento del Importe Nominal por Nota.</p> <p>Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o comprador</p> <p>Todas las sucursales Deutsche Bank S.A.E., con sede en Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid, España</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido</p>
E.4	Intereses que sean materiales para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de interés	Salvo el/los Distribuidor(es) con respecto a las tarifas, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, no hay ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés sustancial en la oferta.	
E.7	Estimación de gastos cargados al inversor por el Emisor o por el oferente	No aplicable. Excepto en el caso del Precio de Emisión (que incluye las comisiones pagaderas por el Emisor a los Distribuidores de hasta el 4.50 por ciento del Precio de Emisión de los Valores colocados a través del mismo), el Emisor no conoce ningún gasto repercutido al inversor.	